

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 120

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando de Interés  
Provincial el nuevo invernadero de alta Tecnología ubicado en el  
Ex Campamento de YPF de Río Grande.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 063/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 120/02  
S/T

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el nuevo invernadero de alta tecnología ubicado en la ciudad de Río Grande, fruto de un convenio entre el Gobierno de Tierra del Fuego y el Estado de Israel, resulta un aporte fundamental para el desarrollo productivo de la zona norte de la provincia.


Con tecnología de última generación, totalmente automatizado, el emprendimiento inaugurado el viernes 19 de abril por el Gobernador y el Vicegobernador de la Provincia está ubicado en la zona del ex campamento YPF, algunos kilómetros al norte de la ciudad de Río Grande. Abarca más de 4000 metros cuadrados y está dedicado al desarrollo y experimentación en horticultura. Cuenta con sistema de riego automatizado por goteo, microaspersión, irrigación calefaccionada, atmósfera controlada, apertura y cierre de cortinas automatizados, pantallas termorreflectoras, grupo electrógeno propio y circuladores de aire.

Son variadas las ventajas que ofrece el moderno invernadero provincial: por un lado, la posibilidad de crear nuevas fuentes de trabajo, al ofrecer tecnología, experimentación y aprendizaje para aquellos habitantes y familias de Río Grande que se interesen en el cultivo de hortalizas como medio de sostén económico.

Por el otro, es de destacar el hecho de que la producción que se obtenga será entregado a la Secretaría de Acción Social para ser incorporada a las dietas de comedores escolares de la zona. Además, se apunta solamente a la capacitación, investigación e intercambio con agricultores y alumnos de las escuelas de la provincia y no a la producción para su venta, evitando de esa forma que se establezca una competencia desleal con el productor hortícola.

En estos tiempos de crisis que soporta Tierra del Fuego, resulta doblemente meritorio que el Gobierno de la Provincia siga apostando a la producción, en este caso agrícola, como una alternativa más que contribuya al bienestar de nuestra población, acelerando los pasos para lograr un moderno desarrollo en la zona norte, un objetivo que se propuso este Gobierno al asumir en su función y que a pesar de las difíciles circunstancias económicas se viene cumpliendo dentro de las posibilidades reales que ofrece el presente.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen para la aprobación de este proyecto.

  
SERGIO HUGO CEJAS  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista

  
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º .- Declarar de Interés Provincial la actividad del nuevo invernadero de alta tecnología ubicado en el ex campamento YPF de la ciudad de Río Grande, destinada al intercambio y la experimentación con productores hortícolas de la zona y alumnos de las escuelas de la provincia, y cuya producción será utilizada en su totalidad por los comedores escolares.

ARTICULO 2º .- Comuníquese, regístrese y archívese.

**RAUL OSCAR RUIZ**  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

**SERGIO HUGO CEJAS**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista

**Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA